

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaceta oficial.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

**Artículo 23.** Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes. . . . .	3	Un mes. . . . .	4
Trimestre. . . . .	8 25	Trimestre. . . . .	11 25
Seis meses. . . . .	16 50	Seis meses. . . . .	22 50
Un año. . . . .	33	Un año. . . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

## PARTE OFICIAL

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 18 Noviembre 1915.)

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 4.208

#### Sección de Obras públicas

CANALES

Incoado el expediente de expropiación que en el término municipal de Palma del Río motiva la construcción de la presa de derivación del canal del Guadalquivir, se ha rectificado por la Alcaldía de Palma del Río, la relación nominal de los interesados formada por la Junta de Obras de riego del valle inferior del Guadalquivir, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, se publica en este periódico oficial para que en el término de quince días puedan exponer las personas ó corporaciones interesadas lo que sea pertinente contra la necesidad de la ocupación de las fincas, dirigiendo las reclamaciones al Alcalde de Palma del Río, en la forma que previene el artículo 24 del Reglamento para la ejecución de la citada ley.

Córdoba 17 de Noviembre de 1915.—El Gobernador, José Maestre Vera.

#### Obras públicas

### Junta de Obras de riego del valle inferior del Guadalquivir

Presa de Derivación del Canal del Guadalquivir

Relación nominal de los propietarios á quienes es necesario expropiar terrenos con motivo de la construcción de la indicada presa.

### Término municipal de Palma del Río (Provincia de Córdoba)

Don Juan Gamero Cívico, Conde de las Atalayas, vecindad, Sevilla; nombre de la finca, Cortijos de la Vega y de la Verduga; nombre del colono, señores García Hermanos, vecindad, Palma del Río.

Sevilla 4 de Octubre de 1915.—El Ingeniero Director, Antonio Hernandez.—V.º B.º: El Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Guadalquivir, Mesa.

Es conforme en todas sus partes, siendo el dueño de las fincas que se relacionan, el mismo que se expresa, vecino de Sevilla.

Palma del Río 18 de Octubre de 1915. El Alcalde, Rafael Rosa.

### Junta provincial del Censo electoral DE CORDOBA

## Elecciones municipales

Núm. 4.218

### Término municipal de Aguilar

Distrito primero.—Sección segunda  
Los que suscriben, Presidente, adjuntos interventores de la Mesa electoral de esta Sección

Certifican: Que el resultado del escrutinio de la votación de Concejales verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección 383

Número de electores que han tomado parte en la votación 262

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno:

D. José L. de Guevara y Aumente	117
» José Toro Gutierrez	116
» Manuel Serrano Carmona	115
» Juan J. Sotomayor Flores	82
» José María Carmona Cosano	79
En blanco	5

Y en cumplimiento y para los efectos que están prevenidos en el artículo 45 de la vigente Ley Electoral, expedimos la

presente, que firmamos en Aguilar á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente de la Mesa, José Melero.—Los Adjuntos, Laureano Machado, José Lopez.—Los Interventores, Emilio Sampedro, Antonio Llamas.

Distrito segundo.—Sección tercera  
Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Concejales verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección 336

Número de electores que han tomado parte en la votación 236

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno.

D. Rafael Lopez Jimenez	94
» Juan Aragón Luque	94
» José Cecilia Córdoba	89
» Gabriel Maldonado López	93
» José Varo Galvez	93
En blanco	2

Y en cumplimiento y para los efectos que están prevenidos en el artículo 45 de la vigente Ley Electoral, expedimos la presente, que firmamos en Aguilar á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente de la Mesa, José Arrebola.—Los Adjuntos, Manuel Ortiz, Agripino Montilla, Antonio Varo.—Los Interventores, Manuel Albós, Luis Palma, Rafael Polonio.

Núm. 4.224

### Término municipal de Fernán Núñez

Distrito primero.—Sección primera  
Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: Que el resultado del escrutinio de la votación de Concejales verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección 493

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno:

D. Juan Gomez Jimenez	95
» Fernando Baena Gomez	95
» Francisco Hidalgo Portero	39
» Antonio Ortega Jurado	38
» José María Fernandez Alvarez	117
» José Lopez Crespo	110

Y para remitir al señor Presidente de la Junta provincial, según está prevenido por el artículo 45 de la vigente Ley Electoral, expedimos la presente, que firmamos en Fernán Núñez á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente de la Mesa, Manuel Nieto, Los Adjuntos, Pedro Osuna, Francisco Moranje.—Los Interventores, José Torres, Alfonso Cañero.

Distrito primero.—Sección segunda  
Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección.

Certifican: Que el resultado del escrutinio de la votación de Concejales verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección 404

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada uno:

D. José María Fernandez Alvarez	110
» José Lopez Crespo	96
» Francisco Hidalgo Portero	66
» Antonio Ortega Jurado	66
» Juan Gomez Jimenez	55
» Fernando Baena Gomez	55
En blanco	1

Y para entregar al Interventor, según está prevenido por el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente, que firmamos en Fernán Núñez á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente de la Mesa, Antonio Pintor.—Los Adjuntos, Juan B. Aguilar, Antonio Romero, José Cuesta.—Los Interventores, Antonio Carmona, Francisco Moyano, Alfonso Valle, Cristóbal Toledano, Antonio Jurado, Manuel Fernandez, Francis-

co Nieto, Gabriel Moreno, Alfonso Luque.

Distrito segundo.—Sección única Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación del día 14 verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de la votación extendida al efecto, es el siguiente:

Table with 2 columns: Name and Count. Includes 'Número de electores de que se compone la Sección' (492), 'Número de electores que han tomado parte en la votación' (277), and a list of candidates with their respective votes.

Y para remitir al señor Presidente de la Junta provincial del Censo, según está prevenido por el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente, que firmamos en Fernán Núñez á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente de la Mesa, Francisco Galan.—Los Adjuntos, Miguel Rodríguez, José Toro.—Los Interventores, Juan Fernandez, Pedro Moral.

Distrito tercero.—Sección primera Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Concejales verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Table with 2 columns: Name and Count. Includes 'Número de electores de que se compone la Sección' (199), 'Número de electores que han tomado parte en la votación' (116), and a list of candidates with their respective votes.

Y para remitir al señor Presidente de la Junta provincial del Censo, según está prevenido en el artículo 45 de la vigente Ley Electoral, expedimos la presente, que firmamos en Fernán Núñez á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente de la Mesa, Antonio Luna.—Los Adjuntos, Miguel Naranjo, Antonio Rodríguez, Antonio Zurita.—Los Interventores, Juan Luna, José Tejederas, Francisco Miranda, Bernardo Rodríguez.

Distrito tercero.—Sección segunda Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Concejales verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Table with 2 columns: Name and Count. Includes 'Número de electores de que se compone la Sección' (336), 'Número de electores que han tomado parte en la votación' (216), and a list of candidates with their respective votes.

Y para remitir al señor Presidente de la Junta provincial del Censo, según está prevenido por el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente, que firmamos en Fernán Núñez á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente de la Mesa, Antonio Castillo.—Los Adjuntos,

Benito Serrano, Alfonso Serrano.—Los Interventores, Pedro Gutierrez, Juan Villegas, Diego Cañero, Vicente Ariza, Diego Luque.

Núm. 4.200

Término municipal de Pueblonuevo del Terrible

Distrito primero.—Sección primera

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta Sección

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Name and Count. Includes 'Número de electores de la Sección' (386), 'Idem de papeletas leídas' (201), 'Idem de votantes' (201), and a list of candidates with their respective votes.

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Pueblonuevo del Terrible á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente de la Mesa, Rafael Morales.—Los Adjuntos, Juan Acero, Eusebio Anula.—Los Interventores, Manuel Carmona, Serafín Ruiz, E. Fernandez, Antonio Delgado, Miguel Fernandez, Alejandro Martínez, Santiago Fernandez, José Olivares, Ramón Martínez.

Distrito primero.—Sección segunda Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta Sección

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Name and Count. Includes 'Número de electores de la Sección' (366), 'Idem de papeletas leídas' (209), 'Idem de votantes' (202), and a list of candidates with their respective votes.

Y en cumplimiento del artículo 46 de la ley Electoral, expedimos la presente en Pueblonuevo del Terrible á 14 de Septiembre de 1915.—El Presidente de la Mesa, Juan P. Barranco.—El Adjunto, Antonio Barco.—Los interventores, Ni-

colás Durán, Pelagio Marmolejo, Miguel Silvestre.

Distrito primero.—Sección tercera Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la sección tercera del distrito primero

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Name and Count. Includes 'Número de electores de la sección' (331), 'Idem de papeletas leídas' (176), 'Idem de votantes' (176).

Candidatos que han obtenido votos.—Su significación política.—Número de votos obtenidos.

Table with 2 columns: Name and Count. Lists candidates such as D. Miguel Castuevas Cuevas, Francisco Rallego Murillo, Siro Gallardo Muñoz, Pedro Rodríguez Carmona, Antonio Castaño López, Zoilo Gallego Cáceres, Juan Félix Ruiz Sánchez, Manuel Bravo Peña, Marcelo Aguilar Fernandez, Juan Soto Quintana, Francisco Pino Díaz, Miguel Castuera Murillo, Juan Herrera Cabanillas, Manuel Herrador, liberal, and Siro Gallardo, republicano.

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Pueblonuevo del Terrible á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente de la Mesa, Miguel García.—Los Adjuntos, Emilio Acero, Joaquín Zarza.—Los Interventores, Juan Gallardo Casco, Juan Horrillo, Vicente Diaz, Pedro Cruz.

Distrito segundo.—Sección primera Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la sección primera del distrito segundo

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Name and Count. Includes 'Número de electores de la sección' (438), 'Idem de papeletas leídas' (266), 'Idem de votantes' (266).

Candidatos que han obtenido votos.—Su significación política.—Número de votos obtenidos.

Table with 2 columns: Name and Count. Lists candidates such as D. José Pedrajas Fuentes, José Loredo Gallardo, Domingo Valdivia Fernandez, Jorge Gallardo Perales, Juan Anula Ronquillo, Pedro Gómez Tardío, José Sánchez Ordóñez, Juan Herrera Cabanillas, Manuel Herrador Romero, Angel Sereno Godoy, Francisco Pino Díaz, Manuel Bravo Peña, Manuel Herrador Romero, Angel Sereno Godoy, Francisco Pino Díaz, Juan Félix Ruiz, and Siro Gallardo, republicano.

Y en cumplimiento del artículo 46 de la ley Electoral, expedimos el presente en Pueblonuevo del Terrible á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente de la Mesa.—Los Adjuntos, Emilio Ródenas, Benito Castro.—Los Interventores, Antonio Blanco, Fausto Galeano, Lorenzo Ruiz, Alfredo Eno, Manuel Garrido, Antonio García, Vidal García, Rafael Madrid.

Distrito segundo.—Sección segunda Los que suscriben, Presidente y Adjuntos de la Mesa electoral de la Sección segunda del distrito segundo

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Name and Count. Includes 'Número de electores de la sección' (392), 'Idem de papeletas leídas' (240), 'Idem de votantes' (240).

Candidatos que han obtenido votos.—Su significación política.—Número de votos obtenidos.

Table with 2 columns: Name and Count. Lists candidates such as D. José Sánchez, republicano, Jorge Gallardo, republicano, Pedro Gómez, republicano, José Lorido, conservador, José Pedrajas, conservador, Domingo Valdivia, conservador, Manuel Herrador, demócrata, Juan Herrera, demócrata, Angel Moreno, demócrata, Francisco Pino, liberal, Manuel Bravo, liberal, Marcelo Aguilar, liberal, Braulio Marañón, republicano, Félix González, republicano, Francisco Rallego, republicano, Miguel Castuera, republicano, Siro Gallardo, republicano, and Juan Soto, conservador.

Y en cumplimiento del artículo 45 de la Ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Pueblonuevo del Terrible á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente de la Mesa, Rafael Aparicio.—Los Adjuntos, José Aparicio, Jerónimo Brujara.—Los Interventores, Fructuoso Soto, José Hidalgo, Julio Navarro, Manuel Conde, Florencio Pérez, Antonio Barragán, Jenaro Ruiz, Juan Berenguer

Distrito segundo.—Sección tercera Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la sección tercera del distrito segundo

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Name and Count. Includes 'Número de electores de la sección' (346), 'Idem de papeletas leídas' (216), 'Idem de votantes' (216).

Candidatos que han obtenido votos.—Su significación política.—Número de votos obtenidos.

Table with 2 columns: Name and Count. Lists candidates such as D. Juan Anula Ronquillo, José Pedrajas Fuentes, José Lorido Gallardo, Domingo Valdivia Fernandez, Jorge Gallardo Perales, Pedro Gomez Tardío, José Sánchez Ordóñez, Juan Herrera Cabanillas, Manuel Herrador Romero, Angel Sereno Godoy, Francisco Pino Díaz, Manuel Bravo Peña, Marcelo Aguilar Fernandez, Félix González Concha, Braulio Marañón, Zoilo Gallego, and Juan Félix Ruiz.

Y en cumplimiento del artículo 46 de la ley Electoral, expedimos la presente en Pueblonuevo del Terrible á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente de la

Mesa, Francisco Albertos.—El Adjunto, José Vizuete.—Los Interventores, Manuel Agrelo, Waldo Sanchez, Eugenio Madrid, M. Sanchez, Cruz Torrico, Antonio Ortiz, Luis Salguero, A. Tellez, Miguel Sanchez, Eduardo Garcia, José Benitez.

Distrito segundo.—Sección cuarta Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la Sección cuarta del distrito segundo Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Candidate name and number of votes. Includes entries like 'Número de electores de la sección 328', 'Idem de papeletas leídas 162', and various candidates like 'D. Jorge Gallardo Perales, republicano 60'.

Y en cumplimiento del artículo 45 de la Ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Pueblonuevo del Terrible á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente de la Mesa, Francisco Serrano.—Los Adjuntos, Manuel Vivas, Valentín Tejada.—Los Interventores, José Conde, Regino Almena, Francisco Bravo Ruiz, Julio Molina, Salvador Ruiz, A. Fernández, Pablo Ayala.

Distrito tercero.—Sección primera El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada sección

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada hoy en dicha Sección 6 Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Table with 2 columns: Candidate name and number of votes. Includes entries like 'Número de electores de la Sección 303', 'Idem de papeletas leídas 176', and candidates like 'D. Juan Soto Quintana 75'.

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Pueblonuevo del Terrible á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Manuel Aguilar.—Los Adjuntos é Interventores, Angel Pastrana, Valentín Barba, Ambrosio Barquero, José Sánchez, Cefe-

rio Barba, Aquilino Sánchez, Antonio Corig.

Distrito tercero.—Sección segunda Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada sección

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado: Número de electores de la sección 402, Idem de papeletas leídas 238, Idem de votantes 238.

Table with 2 columns: Candidate name and number of votes. Includes entries like 'D. Félix González Concha, republicano 60', 'Juan Soto Quintana, liberal conservador 63', 'Braulio Marañón Pérez, republicano 58'.

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Pueblonuevo del Terrible á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente de la Mesa, Manuel Ceja.—Los Adjuntos, Germán Aguillilla, José Bueno.—Los Interventores, José Pérez, Doroteo Romero, Miguel Vigara, Juan Román, R. González, Demetrio Sánchez, J. Morán. Núm. 4.192

Término municipal de Lucena

Distrito primero.—Sección primera Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la mesa electoral de esta Sección

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Table with 2 columns: Candidate name and number of votes. Includes entries like 'D. Antonio Vibora Blancas 129', 'Pedro del Pino y Blancas 122', 'Rafael Díaz Ramirez 115'.

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Ignacio Valdelomar.—Los Adjuntos, Francisco P. Maíllo, Alejandro Escudero.—Los Interventores, Rafael Rodríguez, Manuel Soriana, Francisco Solís, José Álvarez Osorio.

Distrito primero.—Sección segunda Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la mesa electoral de esta Sección

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones para Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Table with 2 columns: Candidate name and number of votes. Includes entries like 'D. Rafael Díaz Ramirez 114', 'Antonio Vibora Blancas 109', 'Pedro P no Blancas 105'.

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Joaquín Garzón.—Los Adjuntos, Francisco Lopez, José Lopez Dominguez.—Los Interventores, Agustín Cantero, Manuel Henas, Juan Algar, José Gomez, Antonio Garcia, José Ojeda.

Distrito primero.—Sección tercera Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la mesa electoral de esta Sección

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que aca-

ban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Table with 2 columns: Candidate name and number of votes. Includes entries like 'D. Pedro Pino Blancas 131', 'Rafael Díaz Ramirez 136', 'Antonio Vibora Blancas 138'.

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Pedro del Pino.—Los Adjuntos, Francisco Flores, José Maíllo.—Los Interventores, Francisco Bujalance, Pedro Arrabal, Mariano Flores, José Gomez, M. Flores.

Distrito segundo.—Sección primera Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la mesa electoral de esta Sección

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Table with 2 columns: Candidate name and number of votes. Includes entries like 'D. Manuel Ruiz Onieva 141', 'Antonio Cabrera Alaminos 135', 'Santos M. Cabeza 131'.

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Francisco P. Aragón.—Los Adjuntos, Manuel Muñoz, Fernando Moreno.—Los Interventores, Mateo Bujalance, F. Sánchez, Valeriano Peña, Francisco Arroyo, Fernando Ruiz.

Distrito segundo.—Sección segunda Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la mesa electoral de esta Sección

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Table with 2 columns: Candidate name and number of votes. Includes entries like 'D. Pedro Belnardo de Quirós 92', 'Manuel Ruiz Onieva 91', 'Santos Manjón Cabeza 86'.

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Antonio Rueda.—Los Adjuntos, Cristobal Molero, Miguel Moreno.—Los Interventores, Manuel Garcia, P. de Blancas, Antonio Ruiz, Miguel Cantero, Antonio Arroyo.

Distrito segundo.—Sección tercera Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la mesa electoral de esta Sección

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Table with 2 columns: Candidate name and number of votes. Includes entries like 'D. Antonio Cabrera Alaminos 126', 'Santos Manjón Cabeza 124', 'Manuel Ruiz Onieva 120'.

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Antonio Mella.—Los Adjuntos, José Molero, Isidoro Lozano.—Los Interventores, Joaquín Lopez, Luis Rivas, V. Santos, Antonio Muñoz, Antonio Ramirez.

Distrito segundo.—Sección cuarta Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Table with 2 columns: Candidate name and number of votes. Includes entries like 'D. Manuel Ruiz Onieva 117', 'Antonio Cabrera Alaminos 107', 'Pedro Belnardo de Quirós 107'.

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Diego del Pino.—Los Adjuntos, Antonio Garcia, Francisco del Pino.—Los Interventores, Diego Aguilar, Manuel Molina, Felipe Lopez, Juan Dorado, José Flores Barranco.

Distrito tercero.—Sección primera Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Table with 2 columns: Candidate name and number of votes. Includes entries like 'D. José Mora Madroñero 147', 'Juan Rivas Lozano 48', 'Francisco Mora Chacón 2'.

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Hofmeyer.—Los Adjuntos, Manuel del Valle, J. Rodríguez.—Los Interventores, José Cantero, Rafael Fernández, José Peralta, Rafael Aguilar, Isidoro Fajardo.

Distrito tercero.—Sección segunda Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que en la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Table with 2 columns: Candidate name and number of votes. Includes entries like 'D. José de Mora Madroñero 162', 'Juan Rivas Lozano 56'.

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, José Ramirez.—Los Adjuntos, Antonio Jesús Moreno, Manuel Lopez Cobacho.—Los Interventores, Francisco Gomez, Gabriel Ranchal, Ramón Degregón.

Distrito tercero.—Sección tercera Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones para Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

Table with 2 columns: Candidate name and number of votes. Includes entries like 'D. José Mora Madroñero 143', 'Juan Rivas Lozano 107', 'Antonio Gomez Delgado 2'.

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Francisco Manroy.—Los Adjuntos, Salvador Labella, Pedro Muñoz.—Los Interventores, Juan Bautista Diaz, Antonio Valle, Miguel Baeza, Juan Chicano, Juan Romero, Joaquín Cafieta.

**Distrito tercero.—Sección cuarta**  
Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

D. José de Mora Madroñero, liberal	124
» Juan Rivas Lozano, republicano	73
» Miguel Rodríguez Bueno, conservador	1
» Antonio Montilla Luna, socialista	1
» Francisco Mora Chacón, liberal	1
» José M. Porras Rodríguez, liberal	1
» Javier Tubio Aranda, republicano	1
» Antonio Gomez Delgado, liberal	1

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Francisco Galvez.—Los Adjuntos, Juan Antonio Nieto, Juan Varo.—Los Interventores, Rafael Lopez Aragón, Juan Rodríguez, Bernabé Jurado, Pablo Aguilar.

**Distrito cuarto.—Sección primera**  
Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

D. Francisco Mora Chacón	113
» Antonio Gomez Delgado	102
» Miguel Guillermo Rodríguez	92
En blanco	11

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Francisco Montes.—Los Adjuntos, Fernando Moral, José Onieva.—Los Interventores, Antonio Polo, Antonio Alvarez de Sotomayor, José Lopez Ordoñez, Mateo Collado, Francisco Guijarro.

**Distrito cuarto.—Sección segunda**  
Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta sección

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

D. Antonio Gomez Delgado	110
» Francisco Mora de León	104
» Miguel Rodríguez Bueno	77
En blanco	12

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Antonio Gomez Córdoba.—Los Adjuntos, Pedro Molero, Luis Muñoz.—Los Interventores, José M. Serrano, Tomás Lozano, Antonio Romero, Esteban Gomez, Luis Cantero, Francisco Sánchez, Juan Lavela, Juan Soler.

**Distrito cuarto.—Sección tercera**  
Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta sección

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

D. Antonio Gomez Delgado	109
» Francisco Mora Chacón	98
» Miguel G. Rodríguez Bueno	75
En blanco	14

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Antonio Alvarez de Sotomayor.—Los Adjuntos, Ignacio Montes, Luis Laque.—Los Interventores, Juan M. Cazorla, Enrique Gutiérrez, Manuel Cobacho, Juan Repullo.

**Distrito quinto.—Sección primera**  
Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta sección

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

D. Javier Tubio Aranda	92
» Fernando de González Medina	90
» Antonio Chacón Valdecañas	74
» Francisco Mora Chacón	3
» Pedro del Pino Blancas	1
» Rafael Díaz Ramirez	1
» Evaristo Alvarez Cisneros	1

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Fernando Portero.—Los Adjuntos, José Morillo, Francisco Lopez.—Los Interventores, Miguel Flores, Francisco Algar Plaza, Luis Sánchez, Antonio Buendía, José Campos.

**Distrito quinto.—Sección segunda**  
Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta sección

Certifican: que la votación y escrutinio de las elecciones de Concejales que acaban de verificarse en la misma, dan el resultado siguiente:

D. Javier Tubio Aranda	101
» Antonio Chacón Valdecañas	77
» Fernando González Medina	67
» Miguel Rodríguez Bueno	2
» José Mora Madueño	1
En blanco	1

Y para que conste y obre los efectos legales que están prevenidos, libramos la presente en Lucena á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Joaquín Muñoz.—El Adjunto, Diego Herrera.—Los Interventores, José Corpas, José Mendez, Francisco Ruiz, Antonio Ayala Cuenca, Francisco Ramirez, Nicolás Lavela.

**Núm. 4.237**  
**Término municipal de Hinojosa del Duque**

**Distrito primero.—Sección primera**  
El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales, verificada hoy en dicha Sección 6 Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección	397
Idem de papeletas leídas	179
Idem de votantes	179
Nombre de los candidatos.—Número de votos que cada uno ha obtenido.	

D. Domingo Sanchez Moreno 179  
Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 Agosto de 1907, firmamos la presente en Hinojosa del Duque á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, T. Vizcaino.—Los Adjuntos é Interventores, Cipriano Agredano, Manuel Aparicio.

**Distrito primero.—Sección segunda**  
El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la sección segunda del distrito primero

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada hoy en dicha Sección 6 Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno de estos ha obtenido.	
D. Domingo Sanchez Moreno	157

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Hinojosa del Duque á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Argimiro Sanchez.—Los Adjuntos é Interventores, Domingo Benitez, Manuel Aranda.

**Distrito segundo.—Sección primera**  
El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales, verificada hoy en dicha Sección 6 Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección	356
Idem de papeletas leídas	211
Idem de votantes	422

Nombre de los candidatos.—Número de votos que cada uno ha obtenido.  
D. Pedro Obrero Ropero 180  
» José Castell Pedrajas 130  
» Manuel Flethes Antón 112

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Hinojosa del Duque á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Francisco Caballero.—Los Adjuntos é Interventores, Francisco R. Blendafío Rosa, Francisco Antón.

**Distrito segundo.—Sección segunda**  
El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales, verificada hoy en dicha Sección 6 Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección	347
Idem de papeletas leídas	195
Idem de votantes	354
Nombre de los candidatos.—Número de votos que cada uno ha obtenido.	

D. Pedro Obrero Ropero 139  
» José Castell Pedrajas 117  
» Manuel Flethes Antón 98  
Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Hinojosa del Duque á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Pablo Barbero.—Los Adjuntos é Interventores, Juan Sanchez, Francisco Diaz.

**Distrito tercero.—Sección primera**  
El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa Electoral de la expresada sección

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales, verificada hoy en dicha Sección 6 Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta sección	347
Idem de papeletas leídas	179
Idem de votantes	179
Nombres de los candidatos.—Número de votos que cada uno ha obtenido.	

D. Francisco R. Avendaño Roso 101  
» Vicente Leal Gonzalez 78  
Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Hinojosa del Duque á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Juan Blanco.—Los Adjuntos é Interventores, Antonio Aparicio, Rafael Alcaide.

**Distrito tercero.—Sección segunda**  
El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada hoy en dicha Sección 6 Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta sección	403
Idem de papeletas leídas	198
Idem de votantes	198
Nombre de los candidatos.—Número de votos que cada uno ha obtenido.	

D. Francisco R. Avendaño Roso 159  
» Vicente Leal Gonzalez 39  
Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Hinojosa del Duque á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Pablo Marín.—Los Adjuntos é Interventores, Domingo Acedo, José Matías Perea.

**Distrito cuarto.—Sección primera**  
El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la expresada Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales, verificada hoy en dicha Sección 6 Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta sección	330
Idem de papeletas leídas	182
Idem de votantes	350
Nombre de los candidatos.—Número de votos que cada uno ha obtenido.	

D. José Aparicio y Aparicio	159
» Alfonso Ledesma Capilla	98
» Alfonso Romero Perea	93

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Hinojosa del Duque á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Julio Barbancho.—Los Adjuntos é Interventores, José Navarro, Alfonso Sanchez.

**Distrito cuarto.—Sección segunda**  
El Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa Electoral de la expresada Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales, verificada hoy en dicha Sección 6 Colegio, ha dado el resultado siguiente:

Número de electores de esta Sección	372
Idem de papeletas leídas	170
Idem de votantes	340
Nombre de los candidatos.—Número de votos que cada uno ha obtenido.	

D. José Aparicio y Aparicio 165  
» Alfonso Ledesma Capilla 80  
» Alfonso Romero Perea 65

Y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, firmamos la presente en Hinojosa del Duque á 14 de Noviembre de 1915.—El Presidente, Francisco Barbero Carrasco.—Los Adjuntos é Interventores, Secundino Caballero, Emilio Agado.

**JUZGADOS**

**POSADAS.—Núm. 4.173**

Don Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de autoridades tanto civiles como militares y policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada á José de la Rosa Izquierdo, del sitio llamado La Barqueta, término de Almodovar del Río, el día primero de los corrientes, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Dada en Posadas á trece de Noviembre de mil novecientos quince.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia.

Señas de la caballería  
Una yegua castaña clara, alzada 1'40, de cinco años de edad, lucero en la frente y arañada pié izquierdo y herrada en el anca derecha y en la izquierda, además de la Compañía «La Alianza Agrícola».

**POZOBLANCO.—Núm. 4.209**

Don Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego á todas las autoridades y encargo á los agentes de la policía judicial, practiquen diligencias en la busca de un mulo capón, de diez años, uno cuarenta y seis centímetros de alzada, negro peceño, rabicano, rayado de los antebrazos tarso y carpo; y otro mulo capón, de seis años, uno cuarenta y tres de alzada, castaño ordinario, pelos blancos en la babilla izquierda, regiones costales y en la cerviz, ambos llevan la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en el muslo izquierdo V. 2, y eran de las anteriores señas cuando se aseguraron en veintitrés de Octubre de mil novecientos trece; extraviados la noche del once al doce del actual, de un olivar llamado El Galjuelo, de este término, y de ser habidos sean puestos á mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo por tal motivo.

Dada en Pozoblanco á quince de Noviembre de mil novecientos quince.—Santiago Aparicio.—P. H., Juan de Julián.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6